



Iniciamos una nueva edición del Observatorio Social de la UJP-UGT, este primer trimestre del 2024, no contiene excesivos cambios sobre el último Observatorio Social anual realizado sobre el año 2023.

La situación macroeconómica y geoestratégica no han sufrido importantes variaciones en cuanto a las reflexiones realizadas en el ejercicio 2023.

Debemos destacar la continuidad del conflicto Ucrania-Rusia y el estrangulamiento que sigue afectando al crecimiento económico con modificaciones constantes del precio de los carburantes y la electricidad, lo cual incide directamente en los costes empresariales y atormenta, disminuyéndola, la suficiencia económica de los ciudadanos.

La situación en Oriente Medio, Palestina y el genocidio que está realizando el gobierno de Israel, aniquilando al pueblo palestino junto con el conflicto en el Mar Rojo, no ayudan a mejorar la situación, muy al contrario la empeoran, dificultando las líneas de logística fundamentales para la industria y encareciendo, por tanto, la fabricación de productos y servicios.

IPC.

La inflación general se mantiene contenida y la subyacente definitivamente aparenta control, ahora bien la cesta de la compra continua encareciéndose a pesar de ralentizar su desarrollo como podemos apreciar si realizamos un análisis más exhaustivo de los diferentes grupos que componen el IPC.

Los grupos que más destacaron por la influencia que tienen en el incremento de la tasa anual son:

- Vivienda, su tasa aumentó 4,2 puntos, hasta el 1,5%. Este comportamiento fue debido a la subida de los precios de la electricidad.
- Ocio y cultura, con una tasa anual del 3,8%, un punto por encima de la del mes anterior. Esta subida se debió, principalmente, a los precios de los paquetes turísticos, que subieron más que en marzo de 2023.
- Transporte, que aumentó su variación medio punto, hasta el 2,9%. Esta subida fue consecuencia del aumento de los precios de carburantes y lubricantes para vehículos personales.

Por otro lado, entre los grupos con influencia positiva destacó:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas, que situó su tasa en el 4,3%, un punto por debajo de la del mes pasado. Este descenso se debió, en su mayor parte, a la bajada de los precios de legumbres y hortalizas y otros productos alimenticios, que aumentaron en el mismo mes de 2023. También influyó la subida de los precios de la carne, menor que en marzo de 2023.

La tasa de variación anual de la inflación subyacente, índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, disminuyó dos décimas, hasta el 3,3%.

PIB

En cuanto al crecimiento de la economía de nuestro país debemos constatar que continuamos teniendo un crecimiento superior al de la zona euro, según los últimos datos desarrollados por el INE: El Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de volumen, aumentó un 0,7% en el primer trimestre respecto al trimestre anterior. Esta tasa fue similar a la del cuarto trimestre de 2023.

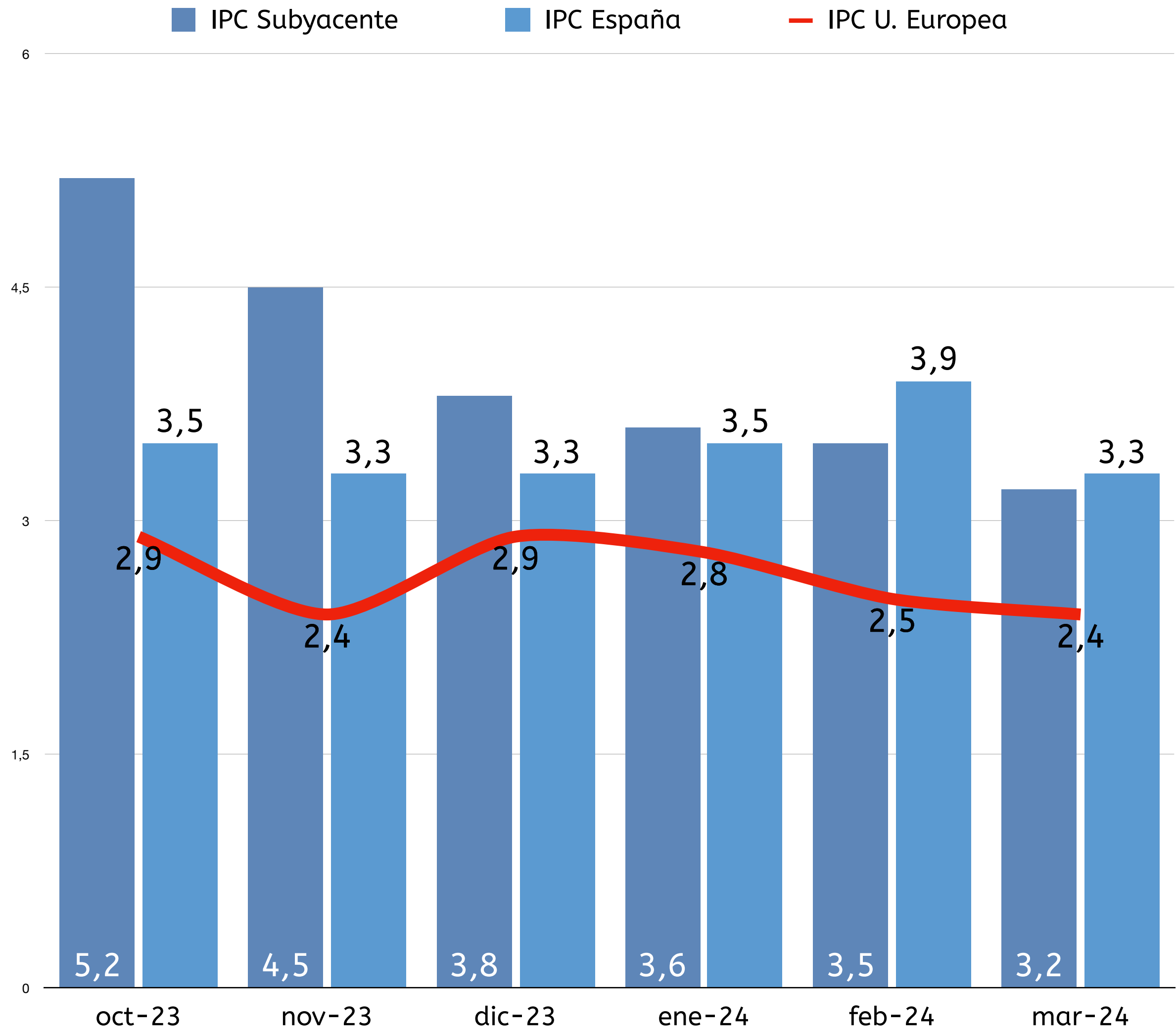
La demanda nacional contribuyó con 0,2 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa aportó 0,5 puntos.

Por agregados de demanda, el gasto en consumo final de los hogares creció un 0,3%, mientras que el de las Administraciones Públicas se redujo un 1,0%. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 1,3%.

Tanto las exportaciones de bienes y servicios (2,4%) como las importaciones (1,1%) registraron tasas positivas.

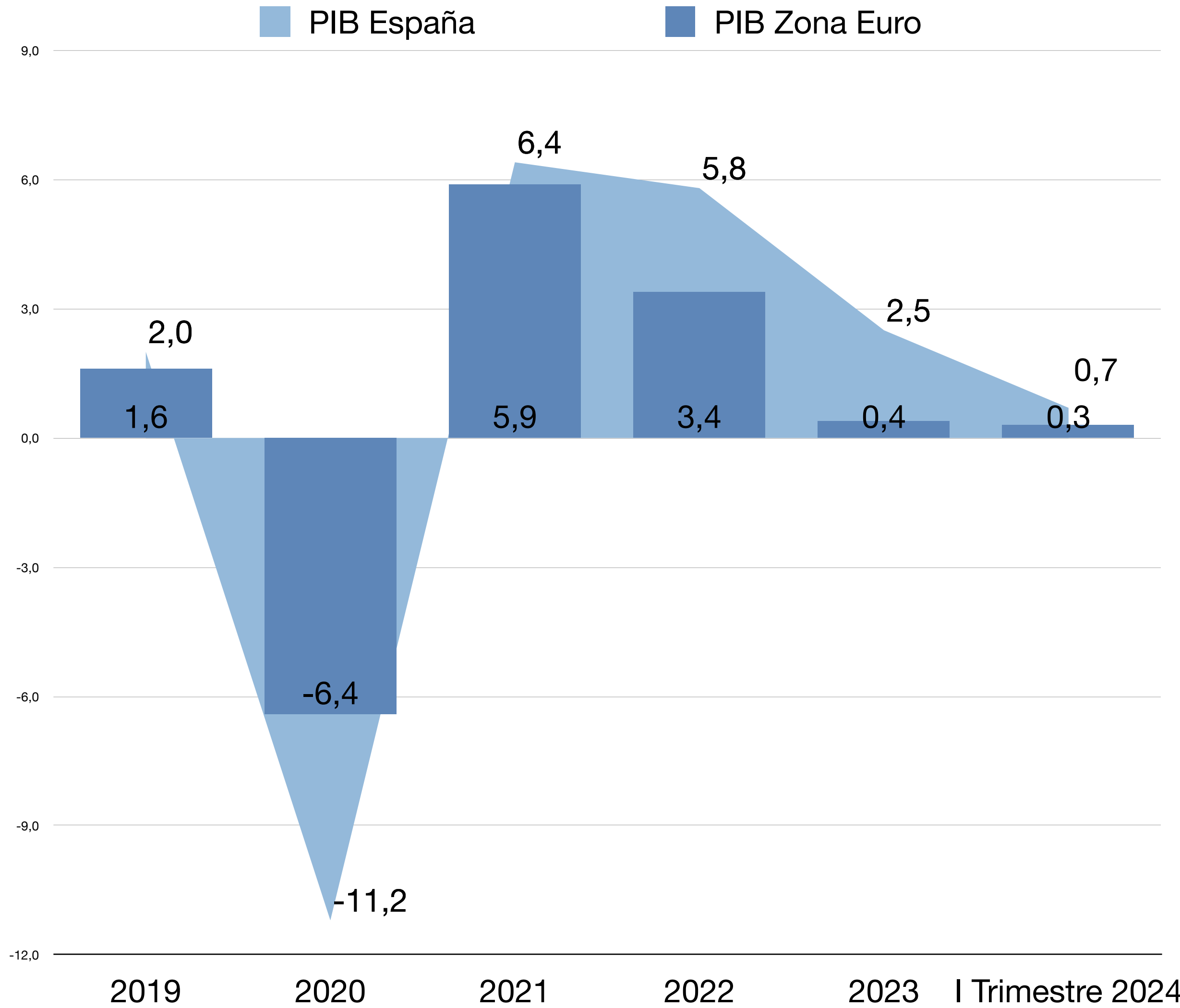
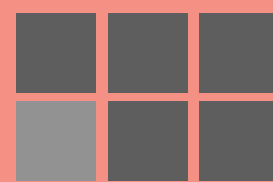
Por el lado de la oferta, todos los grandes sectores presentaron tasas positivas en su valor añadido. Así, las ramas industriales crecieron un 1,6% intertrimestral. Dentro de las mismas, la industria manufacturera se aceleró un punto, hasta el 2,2%.

A pesar del crecimiento de España, mejorando el de la zona euro, el PIB per capita sigue estando muy alejado del PIB per capita medio de nuestros vecinos comunitarios.



IPC revisión trimestral

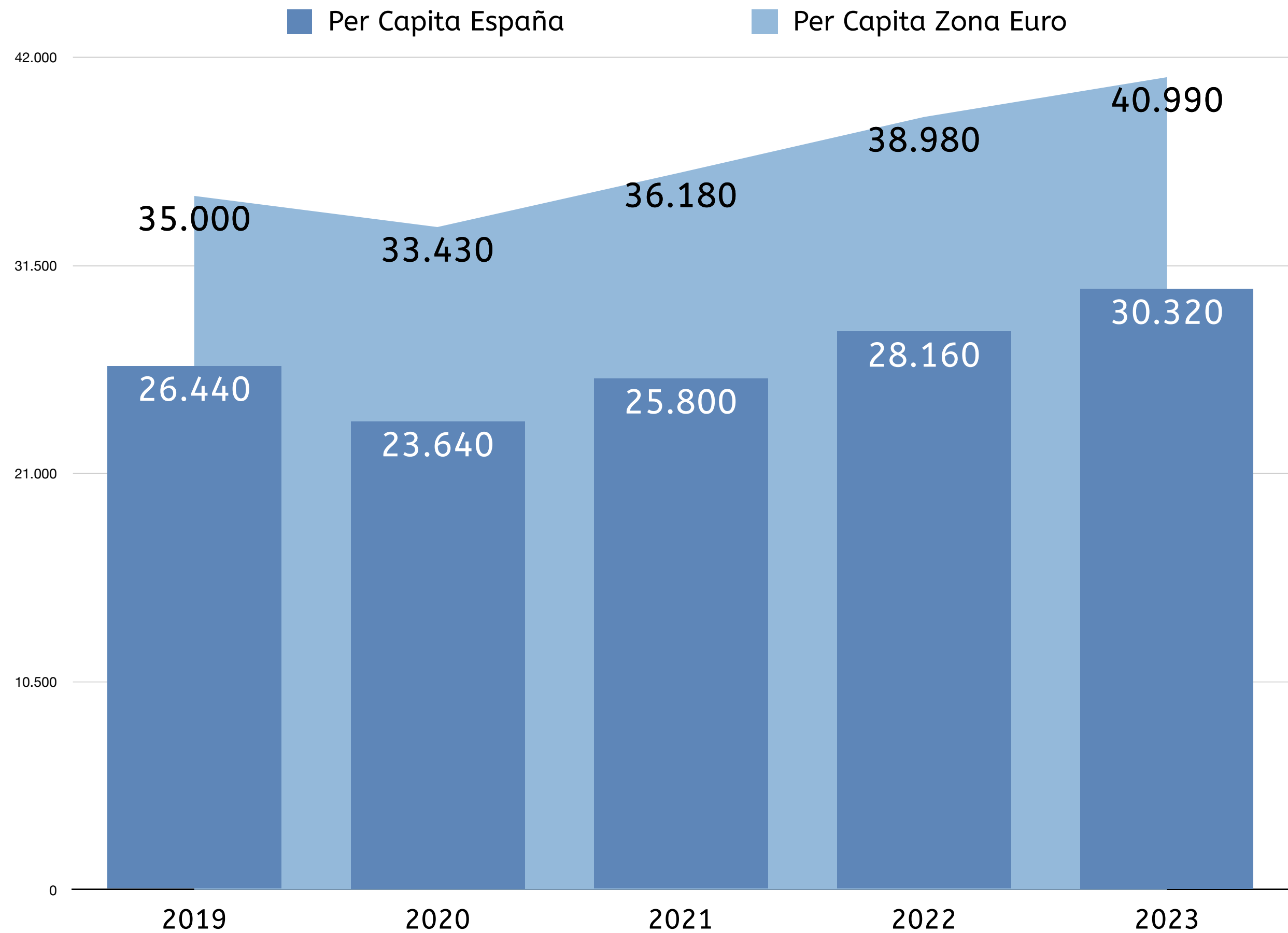
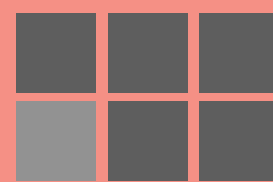
| | IPC Subyacente | IPC España | IPC U. Europea |
|--------|----------------|------------|----------------|
| oct-23 | 5,2 | 3,5 | 2,9 |
| nov-23 | 4,5 | 3,3 | 2,4 |
| dic-23 | 3,8 | 3,3 | 2,9 |
| ene-24 | 3,6 | 3,5 | 2,8 |
| feb-24 | 3,5 | 3,9 | 2,5 |
| mar-24 | 3,2 | 3,3 | 2,4 |



PIB, comparativa Zona Euro/España

| | PIB España | PIB Zona Euro | Per Capita España | Per Capita Zona Euro |
|------------------|------------|---------------|-------------------|----------------------|
| 2019 | 2,0 | 1,6 | 26.440 | 35.000 |
| 2020 | -11,2 | -6,4 | 23.640 | 33.430 |
| 2021 | 6,4 | 5,9 | 25.800 | 36.180 |
| 2022 | 5,8 | 3,4 | 28.160 | 38.980 |
| 2023 | 2,5 | 0,4 | 30.320 | 40.990 |
| I Trimestre 2024 | 0,7 | 0,3 | - | - |

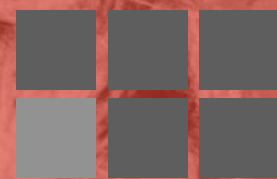
El PIB per cápita en España (o PIB por habitante), se obtiene dividiendo el PIB entre el número de habitantes. Es muy útil para comparar el bienestar de los habitantes de distintos países, ya que representan el valor de los bienes y servicios producidos por cada uno de ellos. PIB per cápita España= PIB / nº de habitantes La variación porcentual del Producto Interior Bruto en España en un periodo determinado es la tasa de crecimiento del PIB y es una medida de crecimiento económico.

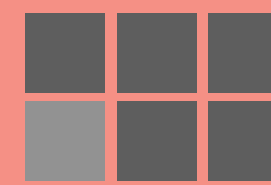


PIB, comparativa Zona Euro/España

| | PIB España | PIB Zona Euro | Per Capita España | Per Capita Zona Euro |
|------------------|------------|---------------|-------------------|----------------------|
| 2019 | 2,0 | 1,6 | 26.440 | 35.000 |
| 2020 | -11,2 | -6,4 | 23.640 | 33.430 |
| 2021 | 6,4 | 5,9 | 25.800 | 36.180 |
| 2022 | 5,8 | 3,4 | 28.160 | 38.980 |
| 2023 | 2,5 | 0,4 | 30.320 | 40.990 |
| I Trimestre 2024 | 0,7 | 0,3 | - | - |

El PIB per cápita en España (o PIB por habitante), se obtiene dividiendo el PIB entre el número de habitantes. Es muy útil para comparar el bienestar de los habitantes de distintos países, ya que representan el valor de los bienes y servicios producidos por cada uno de ellos. PIB per cápita España= PIB / nº de habitantes La variación porcentual del Producto Interior Bruto en España en un periodo determinado es la tasa de crecimiento del PIB y es una medida de crecimiento económico.





A La Tasa AROPE se compone de dos escalas la de Hogar y la Personal, cada una de ellas consta de algunos hitos de medición que nos dan el nivel de pobreza severa o umbral de pobreza, a continuación mostramos la definición de cada uno de los dos componentes.

Escala Hogar:

- 1.No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- 2.No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- 3.No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 4.No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- 5.Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- 6.No puede permitirse disponer de un automóvil.
- 7.No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los conceptos a nivel Personal son:

- 8.No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- 9.No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- 10.No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- 11.No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- 12.No puede permitirse conexión a internet.

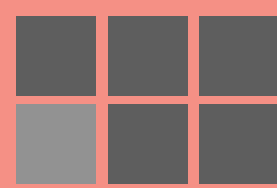
Estas definiciones y su medición nos dan una mirada sobre la pobreza y las desigualdades sociales

En los siguiente gráficos realizamos una visión de como ha ido evolucionando la Tasa AROPE en diferentes ejercicios,

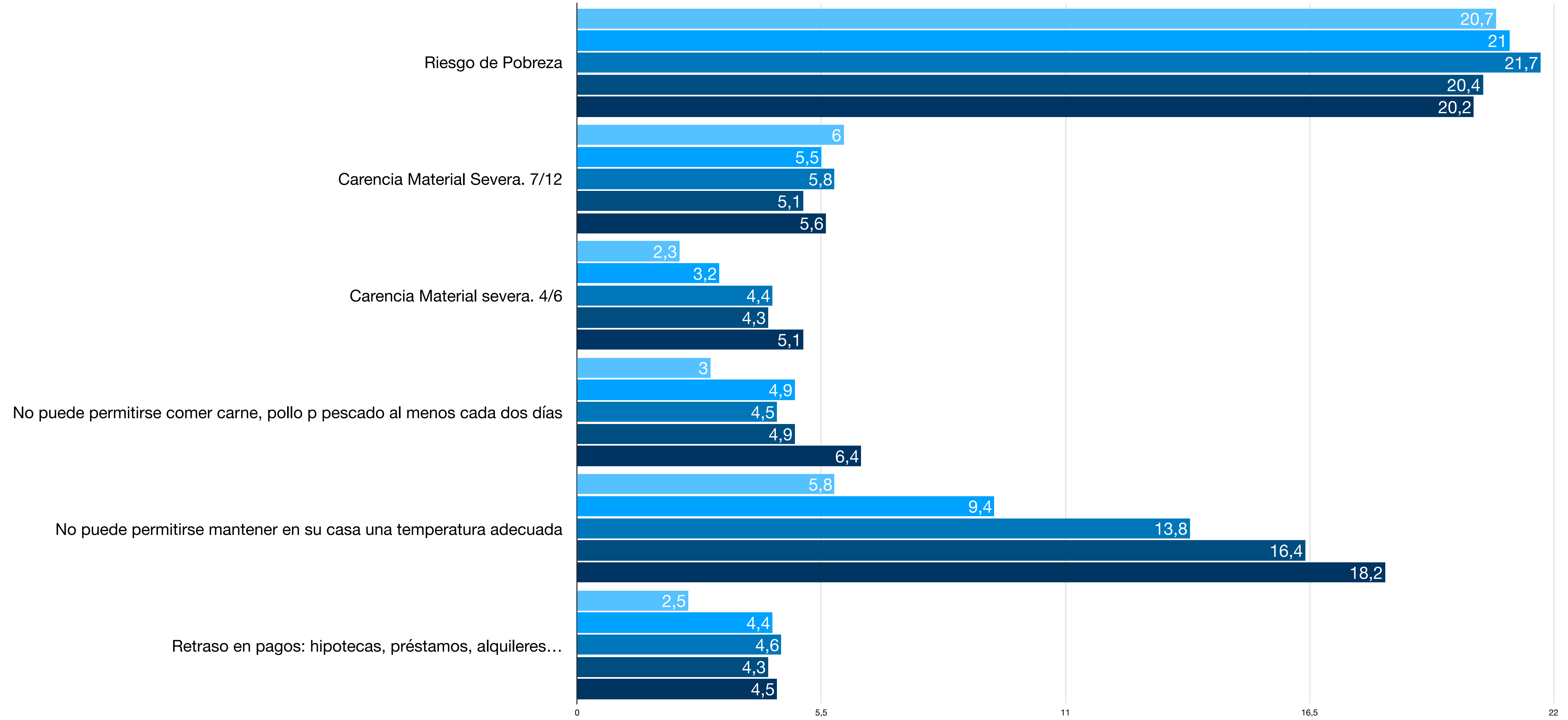


Tasa AROPE

| Concepto | Riesgo de Pobreza | Carencia Material Severa. 7/12 | Carencia Material severa. 4/6 | No puede permitirse comer carne, pollo p pescado al menos cada dos días | No puede permitirse mantener en su casa una temperatura adecuada | Retraso en pagos: hipotecas, préstamos, alquileres... |
|----------|-------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|--|---|
| 2019 | 20,7 | 6 | 2,3 | 3 | 5,8 | 2,5 |
| 2020 | 21 | 5,5 | 3,2 | 4,9 | 9,4 | 4,4 |
| 2021 | 21,7 | 5,8 | 4,4 | 4,5 | 13,8 | 4,6 |
| 2022 | 20,4 | 5,1 | 4,3 | 4,9 | 16,4 | 4,3 |
| 2023 | 20,2 | 5,6 | 5,1 | 6,4 | 18,2 | 4,5 |



2019 2020 2021 2022 2023





Sobre el escenario demográfico se menciona que el envejecimiento de la población, se acentuará próximamente puesto que en 2023 cumplen 65 años los nacidos en 1958, considerados los primeros integrantes del baby boom español. Aunque las migraciones compensan el crecimiento negativo de la población, se mantienen las previsiones demográficas y se prevé que en 2050 la población mayor de 65 años suponga un 30,4 % del total.

España es el cuarto país europeo con más personas mayores. Actualmente, el 20,1 % de los españoles tiene más de 65 años y se espera que esta proporción aumente en los próximos 20 años, cuando los integrantes del baby boom vayan alcanzando esa edad.

La longevidad debemos verla y entenderla como un logro y por tanto como una oportunidad, pero indudablemente es también un reto para nuestra sociedad. A nivel personal, los mayores se enfrentan a dificultades como la pérdida de la autonomía personal, la soledad no deseada o la brecha digital. Para la sociedad también supone un desafío, ya que el envejecimiento conlleva una mirada diferente hacia la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones y un mayor uso de los sistemas sanitarios y los servicios sociales, cuyas debilidades evidenció la reciente pandemia. La meta hoy ya no es solo vivir más años, sino como los vivimos, es decir, en que situación llegamos para vivirlos con salud, bienestar y suficiencia económica.

Los hábitos saludables y la prevención y tratamiento de la fragilidad son claves para evitar las enfermedades crónicas y la discapacidad. Los estudios de la Comisión Europea destacan que el envejecimiento de la población no es el principal responsable del aumento del gasto, sino los años de vida en mala salud y con deterioro funcional. Así, el incremento del coste sanitario en España puede reducirse prácticamente a la mitad si los años ganados se pasan en buena salud.

Cuando las personas pierden autonomía necesitan cuidados. La comunidad experta destaca que la pandemia de COVID-19 evidenció las carencias del sistema y la necesidad de transformación del modelo siguiendo el enfoque de atención integral centrada en la persona. Atendiendo a la preferencia de vivir en casa, uno de los objetivos del cambio es promover que las personas obtengan apoyos en su entorno habitual, ayudados de la tecnología, y puedan vivir más tiempo en su domicilio o idealmente no tener que abandonarlo. Cuando la dependencia aumenta y el cuidado se hace más complejo, las residencias y otros modelos de convivencia colectiva son una alternativa.

la soledad es otra consecuencia de la insuficiencia económica, de la pobreza, hoy esta es más prevalente en adultos jóvenes y en las personas mayores. Estas son más vulnerables, al estar más expuestas a cambios profundos en su estilo de vida y a acontecimientos vitales dolorosos. Mientras que la población entre 65 y 74 años es la que menos sola se siente, a partir de los 75 años la incidencia aumenta al 12,2 %, y es mayor en mujeres que en hombres. En España, se calcula que los costes tangibles asociados a este fenómeno ascendieron a 14.141 millones de euros en 2023.

Pero la suficiencia económica, junto con políticas preventivas y de cuidados, el desarrollo tecnológico y los avances médicos y farmacéuticos son elementos fundamentales para llegar en una buena situación para alargar nuestra existencia.

El primer elemento de todos la suficiencia económica es un elemento fundamental como podemos observar en el cuadro siguiente, a mayor renta, y menos índice de pobreza, más vida y más saludable, la diferencia de esperanza de vida entre las comunidades con mayor riesgo de pobreza y por tanto menor capacidad económica con respecto a las más ricas es de más de 6 años, por tanto, podemos concluir que la economía es un elemento fundamental para mejorar la salud y el bienestar de las personas mayores.

Si analizamos los pueblos y ciudades podemos observar que la esperanza de vida crece en más de 7 años de diferencia entre los pueblos pobres y los ricos, esta, la esperanza de vida al nacer, es mayor cuanto más crece la diferencia de renta y menor es el riesgo de pobreza.

En España, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia asigna servicios y prestaciones tras identificar el grado de dependencia del solicitante. Aunque su presupuesto ha aumentado considerablemente en los últimos años, la comunidad experta indica que debe incrementarse significativamente para acercarse a la media europea. También sugieren simplificar su gobernanza, acortar los tiempos para obtener prestaciones y servicios, y eliminar las desigualdades entre comunidades autónomas.



| | Esperanza de Vida | Renta por CC.AA. | Índice de Pobreza |
|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Total Nacional | 83,21 | 30.552 | 21,7 |
| Andalucía | 81,49 | 25.601 | 32,3 |
| Aragón | 83,24 | 32.067 | 15,8 |
| Asturias | 82,74 | 28.369 | 20,4 |
| Baleares | 83,36 | 29.368 | 17,6 |
| Canarias | 82,54 | 26.392 | 28,4 |
| Cantabria | 83,64 | 30.447 | 15,4 |
| Castilla y León | 83,93 | 28.890 | 17,9 |
| Castilla - La Mancha | 83,01 | 26.060 | 27,4 |
| Cataluña | 83,34 | 34.982 | 14,8 |
| C. Valenciana | 82,22 | 27.603 | 25,1 |
| Extremadura | 82,14 | 22.947 | 32,3 |
| Galicia | 83,40 | 27.698 | 20,2 |
| Madrid | 84,63 | 37.687 | 15,2 |
| Murcia | 82,21 | 27.027 | 27,7 |
| Navarra | 84,28 | 38.086 | 9,8 |
| Euskadi | 83,69 | 36.887 | 12,2 |
| La Rioja | 83,22 | 30.598 | 16,1 |
| Ceuta | 78,47 | 31.494 | 32,3 |
| Melilla | 79,79 | 36.038 | 30,1 |

6,16
años



Más del **20%** de la población española es **mayor de 65 años**, proporción que aumentará en las próximas décadas.

A partir de los **85 años** el número de **mujeres casi duplica** al de **hombres**.

El logro de aumentar la esperanza de vida se perfecciona gracias al **envejecimiento saludable y activo**, que permite pasar los años ganados con salud y bienestar y favorecer la sostenibilidad del sistema.

Beneficios del envejecimiento saludable y activo

- Se vive más y mejor
- Se disminuye coste sanitario
- Hay oportunidades de generar riqueza (Economía plateada)

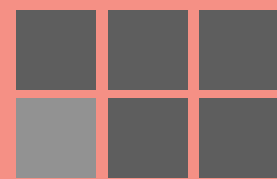
Elaborado por:

Oficina C

Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados

Factores que influyen en el envejecimiento saludable y activo

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| <p>Socioeconómicos Las mujeres pasan más años con peor salud. Más riesgo si el nivel educativo es bajo</p> | <p>Factores biológicos Los pilares del envejecimiento pueden acelerarse, frenarse o revertirse de forma experimental</p> | <p>Edadismo Deriva en discriminación, prejuicios y autoexclusión. Contacto intergeneracional como antídoto</p> | <p>Bienestar psicológico Los recursos psicológicos protectores ayudan a envejecer con resiliencia</p> | <p>Soledad no deseada Perjudica la salud y origina costes. Vivir solo es un factor de riesgo</p> |
| <p>Enfermedades crónicas Son prevenibles y representan un alto porcentaje del gasto sanitario</p> | <p>Fragilidad La prevención de la fragilidad es clave para evitar la discapacidad o retrasarla</p> | <p>Economía Riesgo de pobreza inferior a la media del país. >90 % son propietarios de su vivienda</p> | <p>Entorno Respetuoso con los mayores promueve el envejecimiento saludable y beneficia a todos</p> | <p>Brecha digital Aunque está disminuyendo puede limitar si no hay otras alternativas</p> |



Elaborado por:

Oficina C

Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados





Informe de la Seguridad Social al cierre del primer trimestre de 2024.

La Seguridad Social ha registrado un superávit de 550 millones de euros en el primer trimestre del año 2024, el 0,04% del PIB, frente al déficit de 196 millones registrado en el mismo periodo del año anterior, 2023, según los datos publicados este lunes por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Este superávit es consecuencia de la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 48.326 millones de euros, que muestran un incremento del 10,5%, y unas obligaciones reconocidas de 47.776 millones, que crecen en un 8,8% interanual.

Los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social registran un incremento del 7,7% interanual en los datos acumulados en el primer trimestre del año, alcanzando los 40.262 millones de euros (2.893 millones más que un año antes).

Si se toman como referencia los datos del último ejercicio que no estuvo afectado por la pandemia, 2019, el incremento de las cotizaciones es de 9.696 millones de euros, un 48,3% más.

Los ingresos correspondientes al Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), en vigor desde el 1 de enero de 2023, registran un incremento del 73,1%, alcanzando 832 millones de euros hasta marzo.

Los datos hasta el mes de febrero (último dato disponible) arrojan un saldo positivo de 56 millones de euros para los Fondos de Seguridad Social, que incluyen, además del sistema, los datos del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y del Servicio de Empleo Público Español (SEPE).

En términos de caja, la recaudación líquida del sistema alcanza los 47.335 millones de euros, con un incremento del 10,5% respecto al ejercicio anterior, mientras los pagos presentan un aumento del 9,2%, hasta alcanzar los 47.677 millones de euros.

Cotizaciones Sociales

En estos tres primeros meses del año, las cotizaciones sociales ascienden a 40.262 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,7% respecto a los ingresos del mismo periodo del ejercicio 2023 (2.893 millones de euros más).

Seguridad Social indica que este comportamiento viene impulsado por la evolución de las cotizaciones de ocupados, que experimentan un incremento interanual del 8,1%, hasta alcanzar los 37.848 millones de euros (2.821 millones de euros más).

Además, las cotizaciones de desempleados se cifran en 2.414 millones de euros, lo que representa un aumento del 3,1% (72 millones de euros más).

Las transferencias recibidas por la Seguridad Social ascienden a 7.637 millones de euros, con un aumento interanual del 27,2%. La partida más significativa corresponde a las transferencias recibidas del Estado y organismos autónomos, que suman un total de 6.477 millones, un 30,8% más.

Gastos

Por el lado del gasto, las prestaciones económicas a familias e instituciones alcanzaron 45.019 millones, un 8,6% más que en el mismo periodo de 2023. Esta cifra representa un 94,2% del gasto total realizado en el sistema de Seguridad Social.

La mayor partida, 41.132 millones, corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un aumento de un 8,2%.

En un análisis detallado del área contributiva, el gasto en pensiones (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad, en favor de familiares y complementos de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género) se incrementa un 7,6%, hasta los 36.295 millones de euros, debido al aumento del número de pensionistas (1,2%), a la elevación de la pensión media (5%), así como a la revalorización general del 3,8% de las pensiones contributivas en el ejercicio 2024.



En un análisis detallado del área contributiva, el gasto en pensiones (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad, en favor de familiares y complementos de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género) se incrementa un 7,6%, hasta los 36.295 millones de euros, debido al aumento del número de pensionistas (1,2%), a la elevación de la pensión media (5%), así como a la revalorización general del 3,8% de las pensiones contributivas en el ejercicio 2024.

Respecto a los subsidios de incapacidad temporal, el gasto total aumenta un 15,7% respecto al mismo periodo del año anterior, hasta alcanzar los 3.587 millones de euros, mientras las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad ascienden a 1.050 millones (un 5,7% más).

Las pensiones y prestaciones no contributivas, incluidos los complementos por mínimos de las pensiones contributivas, alcanzan los 3.887 millones de euros, un 13,2% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento se debe fundamentalmente, a la revalorización general del 6,9% establecida para el ejercicio 2024.

De dicho importe, se destina a pensiones no contributivas y complementos por mínimos 2.371 millones (un 7,6% más), y a subsidios y otras prestaciones, 1.515 millones (un 23,2% más), de los cuales 1.381 millones de euros corresponden a Ingreso Mínimo Vital y prestaciones familiares, un 18,7% más respecto del año anterior.

Mecanismo de Equidad Intergeneracional

En 2023 el porcentaje del MEI se fijó en el 0,60%. En 2024 el MEI ha subido al 0,70 %. De este porcentaje al trabajador le corresponde pagar el 0,12 % (0,1 % en 2023), y a su empresa el 0,58 % (0,5 % en 2023).

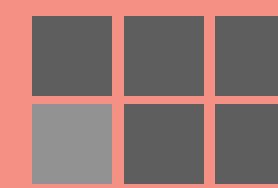
El fondo de reserva, acumula actualmente 6.098 millones de euros, 798 millones más que al cierre de 2023, gracias a las aportaciones del mecanismo de equidad intergeneracional (MEI).

El secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez, ha comunicado en el seno del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que el fondo de reserva de las pensiones terminará 2024 con casi 9.100 millones de euros.

Sin duda es una excelente noticia para la sostenibilidad futura del sistema público de pensiones.

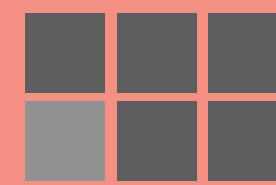
Evolución del Fondo de Reserva de las Pensiones e impacto del MEI

| 2021 | 2022 | 2023 | 1T- 2024 |
|----------|----------|------------------|----------|
| 2.138 m. | 2.140 m. | *5.300 m. | *6.098 m |
| | | * Aportación MEI | |



| 2024 | Total | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|-------------------------------|------------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
| Pobreza Severa y Relativa | 2.384.359 | 23,49 | 690.420 | 6,80 | 1.693.928 | 16,69 |
| Umbral de Pobreza | 3.487.749 | 34,36 | 1.387.946 | 13,67 | 2.099.785 | 20,69 |
| P. Severa + Umbral de Pobreza | 5.872.108 | 57,85 | 2.078.366 | 20,48 | 3.793.713 | 37,38 |
| Suficiencia Económica | 4.277.726 | 42,15 | 2.727.102 | 26,87 | 1.550.618 | 15,28 |
| Total Pensiones | 10.149.834 | | 4.805.468 | 47,35 | 5.344.331 | 52,65 |

(*) Ambos sexos incluye, en su caso, los supuestos de "No consta sexo".



Sobre el sistema de pensiones muy pocos cambios con respecto al Observatorio Social del 2023, sigue disminuyendo el número de personas en pobreza severa, al mismo ritmo que se aplica la actual política de incremento de las mismas aprobado en la última reforma de nuestro sistema público de pensiones.

Las pensiones en umbral de pobreza crecen, por lo cual, insistimos por enésima vez, es necesario avanzar y ser más audaces en la implementación del plan de lucha contra la pobreza en las pensiones, es necesario implementar definitivamente la auditoría de las cuentas públicas de la Seguridad Social, como un paso fundamental para dar sostenibilidad futura a nuestro sistema público, el MEI esta demostrando ser un instrumento válido y utilizar los ingresos para diseñar un plan definitivo que dote a nuestro sistema de igualdad social.

Sin duda estos dos elementos el diseño de un plan definitivo contra la pobreza y la desigualdad social y la auditoría de las cuentas públicas de la S.S. son dos de los elementos principales aprobados y no ejecutados de nuestra última reforma del sistema público de pensiones.

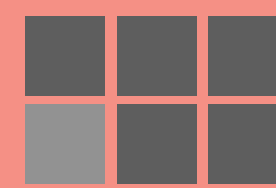
En este informe trimestral incluimos dos nuevos conceptos el análisis de los datos sobre el complemento por Brecha de Género y por Maternidad del primer trimestre del ejercicio actual, 2024, y la evolución del fondo de reserva de las pensiones mediante las aportaciones al MEI.



%

| Tramos | Total Pensiones | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|---------------------------------|-----------------|-------|---------|------|-----------|-------|
| Hasta 150,00 euros | 145.693 | 1,44 | 59.018 | 0,58 | 86.675 | 0,85 |
| De 150,01 a 250,00 | 91.329 | 0,90 | 34.768 | 0,34 | 56.561 | 0,56 |
| De 250,01 a 300,00 | 183.180 | 1,80 | 80.335 | 0,79 | 102.843 | 1,01 |
| De 300,01 a 350,00 | 106.206 | 1,05 | 29.075 | 0,29 | 77.130 | 0,76 |
| De 350,01 a 400,00 | 221.631 | 2,18 | 57.587 | 0,57 | 164.044 | 1,62 |
| De 400,01 a 450,00 | 189.619 | 1,87 | 43.850 | 0,43 | 145.767 | 1,44 |
| De 450,01 a 500,00 | 207.528 | 2,04 | 47.764 | 0,47 | 159.764 | 1,57 |
| De 500,01 a 550,00 | 372.042 | 3,67 | 59.365 | 0,58 | 312.676 | 3,08 |
| De 550,01 a 600,00 | 155.254 | 1,53 | 38.765 | 0,38 | 116.489 | 1,15 |
| De 600,01 a 650,00 | 304.172 | 3,00 | 106.949 | 1,05 | 197.221 | 1,94 |
| De 650,01 a 700,00 | 181.783 | 1,79 | 52.514 | 0,52 | 129.268 | 1,27 |
| De 700,01 a 750,00 | 225.922 | 2,23 | 80.430 | 0,79 | 145.490 | 1,43 |
| Total Pobreza Severa y Relativa | 2.384.359 | 23,49 | 690.420 | 6,80 | 1.693.928 | 16,69 |

(*) Ambos sexos incluye, en su caso, los supuestos de "No consta sexo".



| Tramos | Total Pensiones | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|-------------------------|-----------------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
| De 750,01 a 800,00 | 740.817 | 7,30 | 263.987 | 2,60 | 476.824 | 4,70 |
| De 800,01 a 850,00 | 1.028.569 | 10,13 | 276.505 | 2,72 | 752.059 | 7,41 |
| De 850,01 a 900,00 | 432.399 | 4,26 | 143.316 | 1,41 | 289.081 | 2,85 |
| De 900,01 a 950,00 | 320.864 | 3,16 | 132.673 | 1,31 | 188.191 | 1,85 |
| De 950,01 a 1000,00 | 300.002 | 2,96 | 148.131 | 1,46 | 151.870 | 1,50 |
| De 1.000,01 a 1.050,00 | 433.512 | 4,27 | 305.239 | 3,01 | 128.270 | 1,26 |
| De 1.050,01 a 1.100,00 | 231.586 | 2,28 | 118.095 | 1,16 | 113.490 | 1,12 |
| Total Umbral de Pobreza | 3.487.749 | 34,36 | 1.387.946 | 13,67 | 2.099.785 | 20,69 |

(*) Ambos sexos incluye, en su caso, los supuestos de "No consta sexo".



| Tramos | Total Pensiones | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| De 1.100,01 a 1.133,99 | 142.693 | 1,41 | 74.028 | 0,73 | 68.665 | 0,68 |
| De 1.134,00 a 1.150,00 | 63.395 | 0,62 | 32.924 | 0,32 | 30.471 | 0,30 |
| De 1.150,01 a 1.200,00 | 196.037 | 1,93 | 103.047 | 1,02 | 92.990 | 0,92 |
| De 1.200,01 a 1.300,00 | 382.595 | 3,77 | 210.556 | 2,07 | 172.039 | 1,69 |
| De 1.300,01 a 1.400,00 | 333.345 | 3,28 | 189.398 | 1,87 | 143.946 | 1,42 |
| De 1.400,01 a 1.500,00 | 306.145 | 3,02 | 182.697 | 1,80 | 123.448 | 1,22 |
| De 1.500,01 a 1.600,00 | 272.641 | 2,69 | 169.110 | 1,67 | 103.530 | 1,02 |
| De 1.600,01 a 1.700,00 | 239.573 | 2,36 | 146.643 | 1,44 | 92.930 | 0,92 |
| De 1.700,01 a 1.800,00 | 227.959 | 2,25 | 131.224 | 1,29 | 96.734 | 0,95 |
| De 1.800,01 a 1.900,00 | 200.208 | 1,97 | 116.288 | 1,15 | 83.919 | 0,83 |
| De 1.900,01 a 2.000,00 | 177.102 | 1,74 | 108.444 | 1,07 | 68.658 | 0,68 |
| De 2.000,01 a 2.100,00 | 168.424 | 1,66 | 102.390 | 1,01 | 66.033 | 0,65 |
| De 2.100,01 a 2.200,00 | 142.906 | 1,41 | 88.910 | 0,88 | 53.995 | 0,53 |
| De 2.200,01 a 2.300,00 | 121.907 | 1,20 | 83.223 | 0,82 | 38.684 | 0,38 |
| De 2.300,01 a 2.400,00 | 113.872 | 1,12 | 82.690 | 0,81 | 31.182 | 0,31 |
| De 2.400,01 a 2.500,00 | 104.744 | 1,03 | 77.445 | 0,76 | 27.299 | 0,27 |
| De 2.500,01 a 2.600,00 | 102.747 | 1,01 | 77.608 | 0,76 | 25.139 | 0,25 |
| De 2.600,01 a 2.700,00 | 99.072 | 0,98 | 74.804 | 0,74 | 24.268 | 0,24 |
| De 2.700,01 a 2.800,00 | 93.615 | 0,92 | 70.028 | 0,69 | 23.587 | 0,23 |
| De 2.800,01 a 2.900,00 | 88.745 | 0,87 | 65.303 | 0,64 | 23.442 | 0,23 |
| De 2.900,01 a 3.000,00 | 92.705 | 0,91 | 68.227 | 0,67 | 24.478 | 0,24 |
| De 3.000,01 a 3.100,00 | 124.472 | 1,23 | 93.385 | 0,92 | 31.087 | 0,31 |
| De 3.100,01 a 3.175,02 | 79.723 | 0,79 | 59.135 | 0,58 | 20.588 | 0,20 |
| De 3.175,03 a 3.175,05 | 297.713 | 2,93 | 257.188 | 2,53 | 40.525 | 0,40 |
| Más de 3.175,05 | 105.388 | 1,04 | 62.407 | 0,61 | 42.981 | 0,42 |
| Total Suficiencia Económica | 4.277.726 | 42,15 | 2.727.102 | 26,87 | 1.550.618 | 15,28 |

(*) Ambos sexos incluye, en su caso, los supuestos de "No consta sexo".



| Pensiones a marzo de 2024 con complemento por Brecha de Género y por Maternidad | | | |
|---|-----------------|---------|---------|
| Indicadores básicos del complemento por brecha de género y por maternidad | | | |
| Número de complementos en vigor | Ambos sexos (*) | Hombres | Mujeres |
| Por brecha de género | 729.048 | 73.240 | 655.808 |
| Por 1 hijo | 173.547 | 44.370 | 129.177 |
| Por 2 hijos | 342.937 | 21.988 | 320.949 |
| Por 3 hijos | 138.395 | 5.200 | 133.195 |
| Por 4 ó más hijos | 74.169 | 1.682 | 72.487 |
| Por maternidad | 901.302 | 123.001 | 778.301 |
| Por 2 hijos | 522.195 | 84.622 | 437.573 |
| Por 3 hijos | 240.617 | 29.232 | 211.385 |
| Por 4 ó más hijos | 138.482 | 9.139 | 129.343 |
| | | | |
| Importe medio del complemento | Ambos sexos (*) | Hombres | Mujeres |
| Por brecha de género | 70,90 | 49,54 | 73,29 |
| Por 1 hijo | 32,79 | 32,80 | 32,79 |
| Por 2 hijos | 65,79 | 65,59 | 65,80 |
| Por 3 hijos | 98,78 | 98,26 | 98,81 |
| Por 4 ó más hijos | 131,69 | 130,74 | 131,72 |
| Por maternidad | 76,96 | 106,53 | 72,29 |
| Por 2 hijos | 54,97 | 82,43 | 49,66 |
| Por 3 hijos | 96,53 | 148,27 | 89,37 |
| Por 4 ó más hijos | 125,89 | 196,31 | 120,92 |

| Variación en el último mes | | Ambos sexos (*) | Hombres | Mujeres |
|----------------------------|--------------------|-----------------|---------|---------|
| En brecha de género | | | | |
| | Variación absoluta | 20.535 | 2.972 | 17.563 |
| | En % | 2,90 % | 4,2 % | 2,8 % |
| En maternidad | | | | |
| | Variación absoluta | 8.916 | 11.015 | -2.099 |
| | En % | 1,00 % | 9,8 % | -0,3 % |
| | | | | |
| Variación en el último año | | Ambos sexos (*) | Hombres | Mujeres |
| En brecha de género | | | | |
| | Variación absoluta | 254.522 | 33.927 | 220.595 |
| | En % | 53,64 % | 86,3 % | 50,7 % |
| En maternidad | | | | |
| | Variación absoluta | 50.746 | 74.750 | -24.004 |
| | En % | 5,97 % | 154,9 % | -3,0 % |

(*) Ambos sexos incluye, en su caso, los supuestos de "No consta sexo".

ATENCIÓN: Hay 8 prestación con complemento por maternidad para la que no ha sido posible determinar el número de hijos.